

DECRETO ALCALDICIO N° 2739 /
ADJUDICA LICITACION 3656-182-L123

REQUINOA, 19 OCT 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manuel de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2541 de fecha 28.09.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación pública por **“SERVICIO DE ADQUISICIÓN VESTUARIO E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, MATERIAL DE DIFUSIÓN PROYECTO IND ESCUELA FORMATIVA DE BASQUETBOL REQUINOA”**.

El Memo N° 1913 de fecha 17.10.2023, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-182-L123 **“Adquisición Vestuario e Implementación Deportiva, Material de Difusión Proyecto IND Escuela Formativa de Basquetbol Requinoa”**, y La Comisión Evaluadora solicita Adjudicar dicha licitación, DISUTEX SPA ya que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas y obtuvo el mayor puntaje global para las líneas 1, 2,3.

DECRETO :

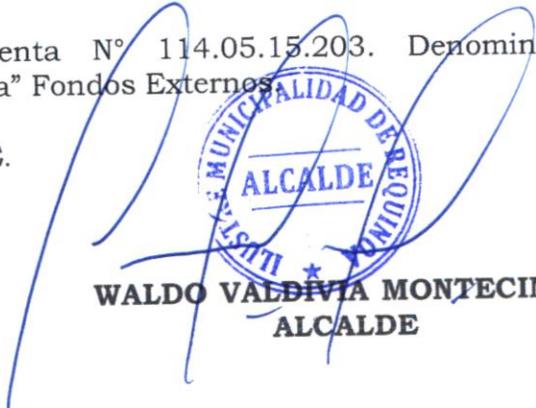
ADJUDIQUENSE Licitación N° 3656-182-L123 **“Adquisición Vestuario e Implementación Deportiva, Material de Difusión Proyecto IND Escuela Formativa de Basquetbol Requinoa”**, a Proveedor DISUTEX SPA RUT. 76.346.925-5 por un monto de \$ 3.681.100 más IVA ya que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas y obtuvo el mayor puntaje global para las líneas 1, 2,3.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta N° 114.05.15.203. Denominado “Escuela Formativa de Basquetbol Requinoa” Fondos Externos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS /TUS/LMA/lma
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)